



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL CONSISTENTE EN VIDEO DOCUMENTAL DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN EXPO OSAKA 2025.

Santiago, viernes, 24 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04134/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°03955/2025 y RA N°125937/424/2025, ambas de 2025, y todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03955/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar el servicio de Producción de material audiovisual, consistente en un video documental de la participación de Chile en Expo Osaka 2025, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-62-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar el servicio de Producción de material audiovisual, consistente en un video documental de la participación de Chile en Expo Osaka 2025, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-62-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Pablo Exequiel Lobos Ovalle, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Juan Luis Luna Castillo, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Felipe Andres Bohle Leiva, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTINA ARAVENA MUÑOZ
JEFA (S)
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

RML/CLC

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección Marketing y Eventos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25496233&hash=fea6b>

N°Solicitud	939
Fecha de generación de solicitud	08/10/2025
Fecha de Entrega:	28/11/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
Descripción	Servicio de material audiovisual, consistente en un video documental de la participación de Chile en Expo Osaka con el objetivo de contar con material audiovisual que permita comunicar las actividades realizada durante los 6 meses de participación de Chile en la expo
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Servicio de material audiovisual, consistente en un video documental de la participación de Chile en Expo Osaka	12.000.000
	Total	12.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543769) MEMORIA DE CHILE EN EXPO OSAKA	12.000.000	
Total	12.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Bombero Salas 1345
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA - JEFE SUBDEPARTAMENTO MARKETING	



MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR
DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

MRA/AQB

Comisión Evaluadora PABLO EXEQUIEL LOBOS OVALLE
JUAN LUIS LUNA CASTILLO
FELIPE ANDRES BOHLE LEIVA

ANEXOS

TDR [Bases](#)
Otros